

DEPENDENCIA: UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DEL MECIP						DP
C. Componente de Control de la Implementación						
C.1. Control Operacional						
C.1.2. Procedimientos						
DP - Diseño de Procedimientos						
(Documento de referencia - Formato 93 - Manual de Implementación - MECIP)						
MACROPROCESO DE APOYO: Gestión de Control y Evaluación.						
OBJETIVO: Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar continuamente un sistema de control de la gestión institucional, garantizando un ambiente integro, transparente, eficiente y eficaz.						
PROCESO: MA 5.3 - GESTION Y CONTROL DEL MECIP						
OBJETIVO: Asesorar, desarrollar y proponer instrumentos y estrategias dirigidas a fomentar una cultura de autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo del control interno.						
SUB PROCESO: MA 5.3.1 GESTIÓN DE DIAGNOSTICO E IMPLEMENTACION MECIP						
OBJETIVO: Desarrollar y dirigir la realización del autodiagnostico institucional, para la definición general de los niveles de implementación del Sistema de Control Interno.						
No.	Actividades	Tareas	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
1	Elaborar diagnósticos al sistema de control interno vigentes en la empresa, a través de diferentes mecanismos disponibles conforme lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015.	Seleccionar el mecanismo para el diagnóstico de control interno a ser utilizado (Autodiagnósticos por Dependencia, Encuestas y/o Entrevistas)	Metodología aplicada a ser definida en reuniones de trabajo desarrolladas por el Equipo Diagnóstico - MECIP liderado por el titular del Departamento de Diagnóstico e Implementación del MECIP.	Actas y/o Minutas de Reunión.	Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000, Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 De Administración financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)". Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015". Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.	Jefe del Departamento de Diagnostico e Implementación MECIP
		Establecer y confeccionar los formularios a ser utilizados para el diagnostico del sistema de control interno.	Metodología aplicada a ser definida en reuniones de trabajo desarrolladas por el Equipo Diagnóstico - MECIP liderado por el titular del Departamento de Diagnóstico e Implementación del MECIP.	Actas y/o Minutas de Reunión.	Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000, Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 De Administración financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)". Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015". Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.	Jefe del Departamento de Diagnostico e Implementación MECIP

C.R. LUIS VARGAS
Jefe Interina
Unidad de Gestión y Control de MECIP
PETROPAR

Liliana Duarte
Jefa Interina
Equipo Diagnóstico e Implementación MECIP
PETROPAR

Liliana Wilka
Gerente General
PETROPAR

No.	Actividades	Tareas	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
1	Elaborar diagnósticos al sistema de control interno vigentes en la empresa, a través de diferentes mecanismos disponibles conforme lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015.	A partir de la recolección de datos recabados proceder a la tabulación del resultado a fin de elaborar el Informe Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Empresa a la fecha de su realización.	Recolectar los datos a través de Encuestas y/o Entrevistas según haya sido definido en el Equipo Diagnóstico - MECIP, con los diferentes funcionarios representantes de cada Dirección, Gerencia y Niveles Equivalentes, quienes serán los responsables de la recolección efectiva de los datos. Tabular los resultados obtenidos y recibidos por parte de los representantes de cada Gerencia, Dirección y/o Nivel Equivalente, y proceder a la elaboración del Informe Diagnóstico Correspondiente.	Notas Internas Informe Diagnóstico.	Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000, Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)". Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015". Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.	Jefe del Departamento de Diagnóstico e Implementación MECIP Jefe del Departamento de Diagnóstico e Implementación MECIP
2	Diseño de herramientas para la implementación del sistema de control interno institucional por parte de las dependencias de la empresa.	Presentar propuestas de diseño e implementación del sistema de control interno institucional en atención al cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015.	Metodología aplicada a ser definida en reuniones de trabajo desarrolladas por el Equipo Diagnóstico - MECIP liderado por el titular del Departamento de Diagnóstico e Implementación del MECIP. Gestionar la actualización periódica de los acuerdos y compromisos éticos.	Actas y/o Minutas de Reunión. Instrucciones recibidas del responsable del proceso de Gestión y Control del MECIP	Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000, Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)". Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015". Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.	Jefe del Departamento de Diagnóstico e Implementación MECIP Jefe del Departamento de Diagnóstico e Implementación MECIP


Mariana Duarte
Jefa Interina
Jefe de Diagnóstico e Implementación MECIP
Departamento de Diagnóstico e Implementación MECIP
PETROPAR

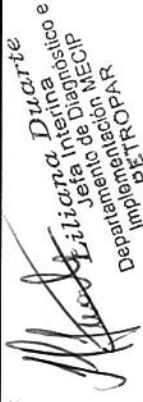
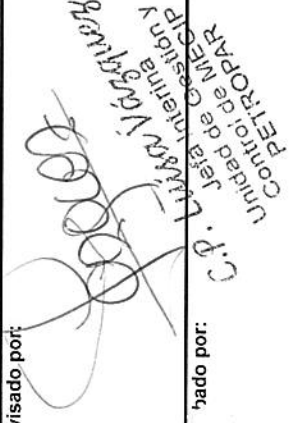

Lic. Wiliam Wilka
Gerente General
PETROPAR

No.	Actividades	Tareas	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
2	Diseño de herramientas para la implementación del sistema de control interno institucional por parte de las diferentes dependencias de la empresa.	Presentar propuestas de diseño e implementación del sistema de control interno institucional en atención al cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015.	Gestionar la actualización periódica de los perfiles específicos de cargos.	Instrucciones recibidas del responsable del proceso de Gestión y Control del MECIP	Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000, Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)". Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015". Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.	Jefe del Departamento de Diagnóstico e Implementación MECIP
			Gestionar la actualización de la Matriz de Polifuncionalidad a través de los datos recolectados y recibidos de los representantes de cada Gerencia, Dirección y/o Niveles Equivalentes.	Notas Internas	Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000, Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)". Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015". Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.	Jefe del Departamento de Diagnóstico e Implementación MECIP
			Registrar los datos recibidos y emitir para la Matriz de Polifuncionalidad Institucional	Matriz de Polifuncionalidad	Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000, Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)". Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015". Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.	Jefe del Departamento de Diagnóstico e Implementación MECIP
			Gestionar la actualización permanente del registro de entrega de Manuales de Funciones a través de los representantes de cada Gerencia, Dirección y/o Niveles Equivalentes.	Notas Internas	Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000, Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)". Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015". Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.	Jefe del Departamento de Diagnóstico e Implementación MECIP

[Firma]
Gerente General
PETROPAR

[Firma]
Departamento de Diagnóstico e Implementación MECIP
PETROPAR

[Firma]
Unidad de Gestión y Control de MECIP
PETROPAR

No.	Actividades	Tareas	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
3	Carga en el Sistema Informático de Evaluación del Grado de Madurez de la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015.	Preparar los archivos de los documentos de respaldo de los puntos a ser considerados en la evaluación de los diferentes organismos superiores de control (Auditoría Interna, Auditoría General del Poder Ejecutivo, etc). Proceder a levantar las documentaciones e informes respaldatorios en el sistema informático de los diferentes organismos de control (Auditoría General del Poder Ejecutivo y la Contraloría General de la República).	Digitalizar los documentos relacionados al cumplimiento de los objetivos del sub proceso, así como aquellos documentos solicitados adicionalmente por parte del responsable del proceso.	Planilla de Documentos a ser escaneado según informe de avances MECIP al cierre del ejercicio.	Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000, Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)". Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015". Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.	Jefe del Departamento de Diagnóstico e Implementación MECIP
		Elaborar una base de datos con los documentos digitalizados conforme el Informe elaborado por la Unidad de Gestión y Control del MECIP, actualizado y cargado en el servidor de la dependencia a disposición de los funcionarios responsables de su ingreso en los Sistemas de Evaluación de los diferentes organismos superiores de control.	Instrucciones recibidas del responsable del proceso de Gestión y Control del MECIP		Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000, Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)". Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015". Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.	Jefe del Departamento de Diagnóstico e Implementación MECIP
Elaborado por:				Fecha: 011223		
 Liliana Duarte Jefa Interina de Diagnóstico e Implementación MECIP Departamento de Diagnóstico e Implementación MECIP				Fecha: 061223		
Revisado por:				Fecha: 111223		
 C.P. Lugo Vázquez Jefa Interina de Gestión y Control de MECIP Unidad de Gestión y Control de MECIP Departamento de Diagnóstico e Implementación MECIP				Fecha: 111223		
Aprobado por:				Lic. William Wilka Gerente General PETROPAR		

DEPENDENCIA: UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DEL MECIP		DP
C. Componente de Control de la Implementación		
C.1. Control Operacional		
C.1.2. Procedimientos		
DP - Diseño de Procedimientos		
(Documento de referencia - Formato 93 - Manual de Implementación - MECIP)		
MACROPROCESO DE APOYO: Gestión de Control y Evaluación.		
OBJETIVO: Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar continuamente un sistema de control de la gestión institucional, garantizando un ambiente íntegro, transparente, eficiente y eficaz.		
PROCESO: MA 5.3 - GESTIÓN Y CONTROL DEL MECIP		
OBJETIVO: Asesorar, desarrollar y proponer instrumentos y estrategias dirigidas a fomentar una cultura de autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo del control interno.		
SUB PROCESO: MA 5.3.2 GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO MECIP		
OBJETIVO: Desarrollar, dirigir y coordinar conjuntamente con las dependencias de la empresa el seguimiento y mejoramiento de parámetros, criterios y acciones de control desarrollados para la implementación efectiva del Sistema de Control Interno.		

Id.	Actividades	Tareas	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
1	Seguimiento a los Planes de Mejoramiento relacionados.	Asesorar, acompañar y apoyar a las dependencias de la empresa en el mejoramiento del sistema de control interno	Asesoramiento sobre la metodología utilizada documentada a través de correos electrónicos y reuniones de trabajo desarrollados con los representantes de las diferentes Gerencias, Direcciones y/o Niveles Equivalentes.	Correos Electrónicos - Actas y/o Minutas de Reunión.	Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000, Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 De Administración financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)". Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015". Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.	Jefe del Departamento Seguimiento y Mejoramiento MECIP
2	Revisar el Mapa de Gestión por Procesos, presentado por cada dependencia y gestionar su actualización.	Asesorar, acompañar y apoyar a las dependencias de la empresa en la elaboración y mejoramiento de los Mapas de Gestión por Proceso.	Gestionar la actualización permanente del mapa de gestión por procesos a través de los representantes de cada Gerencia, Dirección y/o Niveles Equivalentes.	Notas Internas	Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000, Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 De Administración financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)". Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015". Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.	Jefe del Departamento Seguimiento y Mejoramiento MECIP

[Firma]
Lic. William Wilber
Gerente General
PETROPAR

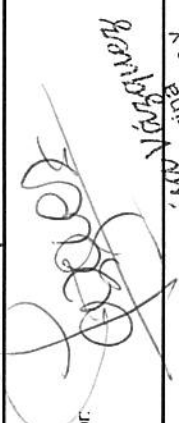
[Firma]
Lic. Mariana Rodríguez
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de MECIP
Petropar

No.	Actividades	Tareas	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
3	Revisar el Mapa de Riesgos por Procesos, presentado por cada dependencia y gestionar su actualización.	Asesorar, acompañar y apoyar a las dependencias de la empresa en la elaboración y mejoramiento de los Mapas de Riesgos por Proceso.	Gestionar la actualización permanente del mapa de gestión por procesos a través de los representantes de cada Gerencia, Dirección y/o Niveles Equivalentes.	Notas Internas	Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000, Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)". Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015". Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015".	Jefe del Departamento Seguimiento y Mejoramiento MECIP
4	Codificación de los documentos y formularios requeridos en las disposiciones con el seguimiento al mejoramiento del sistema de control vigente	Efectuar la codificación de los documentos y formularios requeridos en las disposiciones con el seguimiento al mejoramiento del sistema de control vigente	Elaborar una base de datos con los documentos recolectados y digitalizados conforme los informes recibidos de los representantes de las Gerencias, Direcciones y/o Niveles Equivalentes, actualizado y cargado en el servidor de la dependencia a disposición de los funcionarios responsables de su ingreso en los Sistemas de Evaluación de los diferentes organismos superiores de control.	Instrucciones recibidas del responsable del proceso de Gestión y Control del MECIP	Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000, Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)". Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015". Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015".	Jefe del Departamento Seguimiento y Mejoramiento MECIP
5	Elaborar informes de seguimiento de las acciones de mejoramiento en los avances en el cumplimiento de los criterios exigidos en la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015.	Preparar los borradores de informes a ser presentados a los diferentes Organismos Superiores de Control, sobre los avances en la implementación del MECIP:2015.	Recolectar los datos a través de los diferentes funcionarios representantes de cada Dirección, Gerencia y Niveles Equivalentes, quienes serán los responsables de la recolección efectiva de los datos.	Notas Internas	Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000, Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)". Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015". Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015".	Jefe del Departamento Seguimiento y Mejoramiento MECIP


Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR


Lic. María Virginia
Jefe de División de Diagnóstico e Implementación MECIP
PETROPAR


C. P. María Virginia
Jefa Interna
Unidad de Gestión y Control de MECIP
PETROPAR

No.	Actividades	Tareas	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
5	Elaborar informes de seguimiento de las acciones de mejoramiento en los avances en el cumplimiento de los criterios exigidos en la Norma de Requisitos Mínimos MECIP-2015.	Evaluar informe sobre las acciones realizadas por el Equipo MECIP y sus diferentes Sub Equipos y reportar el resultado de esas evaluaciones. Mantener actualizado el archivo de la documentación generada y sus antecedentes correspondientes a los avances en la implementación del MECIP-2015 a su cargo.	Asesoramiento sobre la metodología utilizada sobre las acciones documentada a través de correos electrónicos y reuniones trabajo desarrollados con los representantes de las diferentes Gerencias, Direcciones y/o Niveles Equivalentes. Mantener actualizado el archivo físico de los documentos generados y elaborar una base de datos con los documentos recolectados y digitalizados conforme los informes recibidos de los representantes de las Gerencias, Direcciones y/o Niveles Equivalentes, actualizado y cargado en el servidor de la dependencia a disposición de los funcionarios responsables de su ingreso en los Sistemas de Evaluación de los diferentes organismos superiores de control.	Correos Electrónicos - Actas y/o Minutas de Reunión. Instrucciones recibidas del responsable del proceso de Gestión y Control del MECIP	Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000, Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)". Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015". Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP-2015.	Jefe del Departamento Seguimiento y Mejoramiento MECIP
Elaborado por:		 Liliana Duarte Jefa Interina Departamento de Diagnóstico e Implementación MECIP PETROPAR		Fecha:	011223	
Revisado por:		 C.P. Livia N. Vázquez Jefa Interina Unidad de Gestión y Control de MECIP PETROPAR		Fecha:	061223	
Aprobado por:		 Lic. William Wilka Gerente General PETROPAR		Fecha:	111223	